



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00491009- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación del Prof. Diego Agustín Moreiras, DNI 28.236.596, quien se encuentra cumpliendo funciones como tutor en la línea de investigación: Comunicación y Cultura, del Doctorado de Estudios Sociales de América Latina; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación es solicitada a partir del 01-03-2023 y hasta el 31-12-2023 y se formalizará en los términos de un contrato de locación de servicios para Profesional Independiente (sin relación de empleo público), de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 5/12.

Que en NO-2023-00367182-UNC-SAD#FCS, se agrega Informe de Factibilidad Presupuestaria

Que en IF-2023-00462546-UNC-CEA#FCS se agrega Informe de Legalidad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios para Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Prof. Diego Agustín Moreiras, DNI 28.236.596, según modelo que se agrega en IF-2023-00370626-UNC-APS#CEA.

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Moreiras, a partir del 1º de marzo de 2023 hasta el día anterior a la firma de la presente, declarar de legítimo abono la suma adeudada y disponer su pago con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Registrar de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la OHCS N 5/12. Oportunamente, archivar.

